

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

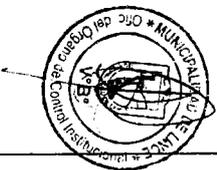
ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

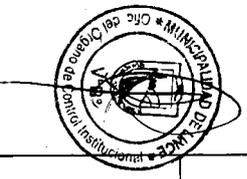
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Municipalidad Distrital de Lince

Periodo de seguimiento: Segundo Semestre

N° DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
001-2015-2-2156	INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO	5	<p>Al Gerente Municipal: Disponga que la Subgerencia de Desarrollo Económico, Gestión de Riesgo de Desastres y Fiscalización y Control Urbano continúen desarrollando acciones correctivas para un saneamiento integral de todos los locales comerciales que no cuenten con Certificado de Seguridad en Defensa Civil en el distrito, a fin que se amplíe a la totalidad de los casos y no solo los observados en Auditoría de Cumplimiento.</p>	<u>EN PROCESO</u>
		7	<p>Al Gerente Municipal: Disponga para que la Subgerencia de Desarrollo Urbano, establezca a través de la Subgerencia de Desarrollo Económico, mecanismos efectivos de prevención de control, seguimiento y supervisión de todo proceso de otorgamiento de licencias de funcionamiento, bajo responsabilidad.</p>	<u>EN PROCESO</u>
		10	<p>Al Gerente Municipal: Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano y la SG de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria en coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo cuenten a la brevedad posible con manuales de procedimientos; asimismo, coordinen con las SG de Infraestructura Urbana, Desarrollo Económico y Gestión de Riesgo de Desastre a fin de que revisen e incluyan en su MAPRO los procedimientos expuestos que no se tomaron en cuenta.</p>	<u>EN PROCESO</u>
		11	<p>Al Gerente Municipal: Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano a través de las Subgerencias de Desarrollo Económico, Gestión de Riesgo de Desastres, a efectos de dar por concluido un procedimiento de emisión de Licencia de Funcionamiento y Edificación, deberá adjuntar a todos los expedientes la documentación completa que permita acreditar y apreciar, fehacientemente, que el administrado ha cumplido con los requisitos para el otorgamiento de la licencia; y establecer herramientas para el correcto archivamiento de los expedientes.</p>	<u>EN PROCESO</u>





001-2015-2-2156	INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	12	<p>Al Gerente Municipal: Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano establezca medidas para la supervisión permanente de las labores que realizan las SG a su cargo, para cautelar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de Licencias de Funcionamiento de acuerdo a sus competencias funcionales y procedimentales.</p> <p>Al Gerente Municipal: Disponga que la Gerencia de Desarrollo Urbano establezca medidas para la supervisión permanente de las labores que realizan la SG de Infraestructura Urbana, a fin de cautelar el cumplimiento de las normas aplicables en materia de Licencias de Edificación y se establezca mecanismos eficientes para realizar las visitas técnicas de inspección, cautelando se elaboren los cronogramas respectivos y se designen oportunamente a los inspectores encargados de tal labor, de manera que no existan obras sin supervisión, más aún si la entidad cobra por adelantado dicho concepto.</p>	EN PROCESO
006-2017-2-2156	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	6	<p>Al Gerente Municipal: Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial adopten las acciones pertinentes para que se registre a la brevedad la titularidad del Parque Mairiscal Ramón Castilla en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, y asimismo, se actualice la inscripción de este bien de dominio público en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.</p>	EN PROCESO
003-2019-2-2156	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	<p>Al Gerente Municipal: Disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas cuantifique el monto de los pagos realizados desde el 2008 al 2013 y de agosto - diciembre 2018, por concepto de incentivos por responsabilidad funcional y por cumplimiento de metas y disponer que la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Lince adopte las acciones legales que correspondan.</p>	EN PROCESO
003-2019-2-2156	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	5	<p>Al Gerente Municipal: Disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas que actualice el Manual de Procedimientos de la Subgerencia de Recursos Humanos, considerando todos los procesos que realiza.</p>	EN PROCESO
009-2019-2-2156	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	<p>Al Gerente Municipal: Disponga a la Gerencia de Administración y Finanzas cuantifique el monto de los pagos en exceso realizados desde el 2007 al 2013, por concepto de bonificación por escolaridad, aguinados de fiestas patrias y navidad y bonificación adicional por vacaciones y disponer que la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Lince, adopte las acciones legales que correspondan, teniendo en cuenta que dicho período, estuvo fuera del alcance de la auditoría de cumplimiento realizada.</p>	EN PROCESO